

ANDALUCÍA, 18 DE JUNIO DE 2024

En la mañana de hoy ha tenido lugar, en el Palacio de San Telmo, la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Acuerdo relativo al lanzamiento de una nueva versión de la aplicación móvil 'Carpeta Ciudadana' para las relaciones con la administración**
- ▶ **Decreto por el que se aprueban las primeras líneas de ayudas de Andalucía Trade para el impulso de la actividad económica**
- ▶ **Acuerdo por el que se autoriza el gasto presupuestario para el aumento de la plantilla del Servicio Andaluz de Salud (SAS)**
- ▶ **Acuerdo sobre las actuaciones en materia de fiebre del Nilo occidental y control de vectores artrópodos en 2023 y primer semestre de 2024**
- ▶ **Acuerdo sobre la oferta de plazas de formación profesional en los centros educativos andaluces para el curso 2024-2025**
- ▶ **Acuerdo relativo a los programas para el desarrollo educativo puestos en marcha para el curso 2024-2025**
- ▶ **Acuerdo relativo a la aplicación del nuevo modelo de financiación de las universidades públicas andaluzas en el periodo 2023-2027**
- ▶ **Acuerdo relativo a la convocatoria de ayudas para fomentar proyectos de I+D en las universidades andaluzas**
- ▶ **Acuerdo sobre la orden de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación que aprueba el Plan de Inspección Universitaria para 2024**
- ▶ **Acuerdo de toma de conocimiento del informe sobre la evolución de la situación de sequía en Andalucía, a fecha 18 de junio de 2024**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

- ▶ Acuerdo por el que se autoriza la contratación de varias obras de agrupación de vertidos y depuración en municipios de la provincia de Almería
- ▶ Acuerdo relativo a la renovación de los equipamientos en centros de recepción y ecomuseos de los espacios naturales protegidos de Andalucía
- ▶ Decreto por el que se regulan competencias, funcionamiento y composición del Consejo Andaluz de la Cultura y de la Comisión Asesora del Flamenco
- ▶ Acuerdo sobre la gestión de la prestación de ayudas económicas a los refugiados en Andalucía por el conflicto en Ucrania
- ▶ Acuerdo sobre las obras realizadas en una treintena de carreteras de Andalucía para reparar los daños ocasionados por la borrasca Nelson



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 18 DE JUNIO DE 2024

La nueva Carpeta Ciudadana facilitará más de 400 procedimientos administrativos de la Junta

Se ha actualizado la aplicación para hacerla más completa, intuitiva e innovadora y con un nuevo diseño de la interfaz de usuario

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del lanzamiento de una nueva versión de la Carpeta Ciudadana, la aplicación en web y para móviles, tanto iOS como Android, que ofrece un acceso rápido y sencillo a la información personal que la Junta de Andalucía dispone de cada uno de los ciudadanos. En la nueva Carpeta Ciudadana se podrán encontrar más de 400 servicios o procedimientos administrativos de la Junta de Andalucía, con acceso a 22 fuentes de datos y posibilidad de descargar hasta nueve certificados distintos (familias numerosas, parejas de hecho, etc.).

Además, en esta nueva versión se pueden guardar hasta 14 tarjetas de la Junta de Andalucía en el *wallet* o billetera digital del teléfono móvil. La tarjeta Andalucía 65 Oro, Andalucía 65 Verde, el Carnet Biblioteca, el Carnet Joven, el de Discapacidad, Familia Numerosa, Guía Turístico, Identificación Profesorado, los cuatro de Pesca Marítima, la tarjeta Puntos Vuela y la Sanitaria son las tarjetas de la Junta de Andalucía que podrán estar en esta aplicación. De esta manera no será necesario tenerlas físicamente en el bolso o cartera ni tener que disponer de internet para acceder a ellas, ya que se podrán encontrar en el *wallet* de la Carpeta Ciudadana.

También se va a poder consultar el calendario fiscal que antes no estaba incluido, si bien sí se recogía ya un calendario de citas previas con la Junta de Andalucía y de otros datos como la apertura y cierre de plazos de procedimientos, caducidades de tarjetas o certificados. Además, se pueden recibir notificaciones personalizadas ya que la nueva versión de la Carpeta Ciudadana va a dejar de ser un simple visor a ser un tramitador.

Una inversión de más de dos millones de euros para un periodo de cinco años permite que la aplicación sea ahora más completa y con un nuevo diseño de la interfaz de usuario, siguiendo las últimas tendencias y estándares de usabilidad, accesibilidad y seguridad. La anterior Carpeta Ciudadana, con más de cuatro años de vida (se lanzó en diciembre 2019) ha sido utilizada por más de 700.000 ciudadanos, tanto en sus versiones web como para dispositivos Android como iOS. El uso de la Carpeta Ciudadana se ha incrementado en un 200% desde 2019.

El trabajo realizado por la Agencia Digital de Andalucía (ADA), en colaboración con la Secretaría General de Administración Pública, para construir esta nueva versión del



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

llamado 'Servicio de Administración Electrónica Carpeta Ciudadana' no se queda en este estadio, sino que en unos meses se incorporarán más servicios como una nueva sección 'Mis documentos'; avisos proactivos cuando se reciban pagos; la posibilidad de solicitar consulta de expedientes a los centros directivos para procedimientos aún no integrados con Carpeta; la consulta de la prestación por desempleo; los datos catastrales; las matrículas universitarias; las prestaciones públicas del Registro de Prestaciones Sociales Públicas e Incapacidad Temporal, Maternidad y Paternidad; el histórico de prestaciones públicas de Incapacidad Temporal; la vida laboral de cinco años; los datos de residencia con la última variación padronal; el certificado de nacimiento; la condición de becado; el histórico de municipios de residencia; la consulta de datos de dependencia; la condición de deportista de alto nivel; o la consulta de embargos de los que la Junta de Andalucía tenga conocimiento.

El objetivo principal es simplificar la relación de la ciudadanía con la Junta de Andalucía a través de internet, de forma que se pueda acceder en un único punto a toda la información personal de que dispone la administración, así como sobre los diferentes procedimientos y trámites, y desde aquí se pueda dirigir a la unidad responsable de su gestión. Se trata de un paso más en la simplificación y digitalización en la que está inmersa la Junta de Andalucía para mejorar la vida de los ciudadanos.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 18 DE JUNIO DE 2024

Aprobado el decreto con las tres primeras líneas de ayudas de Andalucía TRADE, por 244 millones

Las empresas andaluzas podrán solicitar las ayudas en el mes de julio, que serán para desarrollo industrial y para I+D+i empresarial

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto que contiene las tres primeras líneas de incentivos para las empresas de Andalucía TRADE, para proyectos de desarrollo industrial e I+D+i empresarial, que estarán disponibles a partir del mes de julio. Estas tres primeras líneas de ayudas suman incentivos por 244 millones de euros.

Estas subvenciones forman parte de dos programas de incentivos: el programa de Desarrollo Industrial, dotado en este decreto con 208,6 millones de euros, y el programa de I+D+i empresarial, para el que se destinan, en esta ocasión, 45,6 millones de euros. Estas ayudas se nutren de fondos del programa FEDER 2021-2027.

El primero de estos programas, Desarrollo Industrial, contempla ayudas orientadas específicamente a la industria, que tienen como objetivo aumentar el tamaño de las empresas y su competitividad, así como el del tejido productivo andaluz, mediante la creación de nuevas empresas, además de potenciar el atractivo de Andalucía como destino de empresas e inversiones.

La primera de las líneas que se incluye en el decreto, denominada 'Crecimiento y mejora de la competitividad de las pymes con actividad económica en Andalucía', tiene una dotación de 201,06 millones de euros. Está destinada a pymes y autónomos que lleven a cabo proyectos de inversión en activos materiales e inmateriales superiores a 30.000 euros. Los incentivos de esta línea pueden cubrir desde el 35% al 70% de la inversión subvencionable, en función de determinados criterios, tales como el uso de nuevas tecnologías, la participación de mujeres en los mismos o su ubicación en determinados espacios de desarrollo.

Estos proyectos han de suponer la apertura de un nuevo establecimiento, la ampliación de la capacidad de un establecimiento ya existente, la diversificación de la producción de un establecimiento en productos o servicios nuevos, o una transformación fundamental del proceso global de producción. Y es obligatorio que los establecimientos para los que se solicite el incentivo estén operativos en Andalucía, con independencia de dónde radique la sede social de la empresa, y que los proyectos no estén iniciados antes de solicitarse la ayuda.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Por su parte, la segunda línea de incentivos, dentro del mismo programa de Desarrollo Industrial, está destinada a la puesta en marcha de pequeñas empresas. Tiene una dotación de 7,5 millones de euros y pueden solicitar las ayudas pequeñas empresas y microempresas, con no más de cinco años de antigüedad. Están destinadas a proyectos de inversión superiores a 30.000 euros, que supongan la puesta en marcha de pequeñas empresas o microempresas que tengan (o tengan previsto crear) un establecimiento operativo en Andalucía.

Los proyectos para los que se solicite el incentivo pueden estar iniciados, en este caso, desde, como mucho, seis meses antes de la solicitud de las ayudas. Y los incentivos pueden cubrir desde el 55% hasta el 75% de la inversión subvencionable, con un límite máximo de un millón de euros.

I+D+i empresarial

Asimismo, el objetivo de las ayudas del programa de I+D+i empresarial es promover la I+D+i empresarial, facilitar la colaboración entre pymes y grandes empresas y apoyar la innovación y la investigación como estrategia para fortalecer el crecimiento del empresariado andaluz. Este programa sumará incentivos por 105,33 millones para todo el periodo 2024-2027, si bien estas primeras ayudas tienen una dotación de 35,6 millones, destinada a fomentar la investigación industrial y el desarrollo experimental. Está destinada a proyectos que se desarrollen en Andalucía, que tengan por objeto la búsqueda de nuevos productos, procesos o servicios o la mejora de los ya existentes, en el marco de Estrategia S4Andalucía de la UE.

Los beneficiarios de estas ayudas son las pequeñas y medianas empresas y microempresas. Pueden presentar la solicitud en solitario o en agrupación con otras micropymes, pymes o empresas grandes, las cuales sólo pueden presentarse en agrupación con pymes. En este caso, los trabajos no pueden estar iniciados en el momento de solicitar el incentivo y el periodo máximo de ejecución de éstos es de dos años. El objetivo de esta línea es potenciar el *know-how* empresarial, es decir, el conocimiento y la experiencia. Por esta razón, los incentivos pueden destinarse a contratar personal y a otros costes indirectos o de consultoría, pero no para adquirir ni alquilar instrumental o equipos, material y suministros. El incentivo puede alcanzar hasta el 50% de la inversión subvencionable.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 18 DE JUNIO DE 2024

La Junta autoriza una transferencia de 143 M€ para la ampliación de la plantilla del SAS

Permitirá la incorporación de 2.283 efectivos, de los que 1.828 se destinarán a Atención Primaria y 349 facultativos a Hospitalaria

El Consejo de Gobierno ha autorizado una transferencia de crédito por importe de 142.761.613,25 euros al Servicio Andaluz de Salud (SAS) para afrontar la ampliación de plantilla del personal estatutario en un total de 2.283 efectivos aprobada por la Junta de Andalucía el pasado 21 de abril.

El SAS ha priorizado en estos momentos un total de 2.177 plazas, que suponen 134.009.995,57 euros de coste, de acuerdo con las tablas retributivas aprobadas para el ejercicio 2024, incluyendo las cuotas patronales de la Seguridad Social. De éstas, 349 son pertenecientes a facultativos de ámbito hospitalario, correspondientes a todas las especialidades de FEA, que se distribuirán en función de la necesidad asistencial detectada por parte de la dirección corporativa, haciendo un reparto adecuado entre los centros más deficitarios, realizando la cobertura de las especialidades más deficitaria. Las otras 1.828 plazas se destinarán a la mejora de Atención Primaria.

El objetivo de esta ampliación es incorporar en la estructura del SAS parte del personal contratado como refuerzo Covid, así como mejorar la cartera de servicios de Atención Primaria, dando cumplimiento al Pacto para la Mejora de Atención Primaria, con el fin de atender la cobertura de la demanda asistencial y de la cartera de servicios de atención primaria, la planificación e implementación de medidas hacia las necesidades de salud de una población con las características de los residentes en Andalucía.

Con esta ampliación, se consolidan las 789 plazas del grupo A1 (facultativos): 349 médicos de hospitales y 440 médicos de familia para Atención Primaria. Así, se estabilizan y mantienen la totalidad de facultativos contratados en los últimos años como refuerzo Covid. Además, estas plazas irán destinadas, especialmente, a las zonas de difícil cobertura. Asimismo, se incorporan 977 profesionales del grupo A2, entre los que figuran: 493 enfermeras, 285 fisioterapeutas, 100 terapeutas ocupacionales, 75 logopedas y 24 trabajadores sociales. Y, finalmente, se amplían 411 plazas del grupo C1 (administrativos). De las 493 enfermeras, 411 entrarán como enfermeras especialista familiar y comunitaria y 82 enfermeras gestoras de casos.

Por otra parte, se contratará a 205 profesionales -no vinculados a refuerzo Covid- para la puesta en funcionamiento del nuevo equipamiento tecnológico que ha adquirido la



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Junta de Andalucía en los últimos años y el que se añadirá en los últimos meses, valorado en cerca de 700 millones de euros. En concreto, estas plazas se distribuyen entre las categorías de facultativos (20), enfermeras (38), técnicos superiores sanitarios (131) y de otras categorías, como celadores o personal administrativo (16). A estos contratos se destinan los 8,7 millones restantes de esta ampliación presupuestaria.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 18 DE JUNIO DE 2024

Las actuaciones de vigilancia de mosquitos reducen los casos de Fiebre del Nilo Occidental

Las trampas para el control de estos artrópodos colocadas en 26 municipios capturaron cerca de 50.000 mosquitos hembra en 2023

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las actuaciones realizadas por la Consejería de Salud y Consumo en materia de vigilancia de mosquitos como prevención ante posibles casos de Fiebre del Nilo Occidental (FNO) a lo largo de 2023 y en el primer semestre de 2024. La temporada de control de estos vectores artrópodos de este año, de acuerdo con el Programa de Vigilancia y Control Integral de Vectores transmisores de FNO, se ha activado en la primera semana de junio y se prolongará como el año pasado, en principio, hasta final de noviembre tras los buenos resultados obtenidos en las campañas anteriores, que han dado lugar a una bajada muy significativa de casos.

Mientras que en 2020 se contabilizaron 71 casos en humanos de FNO en Andalucía (57 en la provincia de Sevilla y 14 en la de Cádiz), con el resultado de ocho fallecidos (cinco en Sevilla y tres en Cádiz), en 2023 se produjeron dos casos en humanos, uno en el municipio de Arroyomolinos de León (Huelva) y otro en La Puebla de los Infantes (Sevilla). Este año se ha comunicado un caso en marzo en Lebrija (Sevilla).

Este significativo descenso corresponde al refuerzo e incremento de la vigilancia entomológica por parte de la Consejería de Salud y Consumo, a través del Servicio de Salud Ambiental, obteniendo datos actualizados de los mosquitos presentes en el territorio y su carga vírica. Esto permite a la Administración Local adoptar medidas preventivas e informar a la población de la situación existente y que, así, puedan adoptar medidas de protección en caso de riesgo para la salud.

La reducción de casos también está relacionada con la programación de las visitas de verificación de los planes municipales de Vigilancia y Control Vectorial (PMVCV) realizadas por los agentes de Salud Pública en función del nivel de riesgo. No en vano, en 2023 los agentes de salud ambiental realizaron 573 visitas de verificación en toda Andalucía e hicieron el seguimiento del 100% de los PMVCV.

La cooperación y coordinación con las diferentes administraciones competentes implicadas con un enfoque 'Una sola salud'; la profunda implicación de los profesionales que desarrollan su trabajo en el campo de la salud ambiental (distritos sanitarios, áreas de Gestión Sanitarias, delegaciones territoriales y Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica) en el Programa de Vigilancia y Control Integral de Vectores



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

transmisores de FNO, así como su formación en vigilancia y control vectorial; además de en la mejora en la vigilancia epidemiológica humana y animal de esta enfermedad, han contribuido a la disminución de casos.

En este sentido, este año, en el que se ha aprobado el I Plan Estratégico Andalúz para la Vigilancia y Control de Vectores Artrópodos con Incidencia en Salud (PEVA), ya se han organizado dos reuniones con las dos Comarcas de Especial Seguimiento (CES) de Cádiz y Sevilla) y se ha celebrado una reunión entre las direcciones generales con competencia en materia de ganadería, medio ambiente y salud pública de la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Sevilla y los ayuntamientos incluidos en la CES de Sevilla para comenzar a realizar acciones coordinadas por parte de todos los agentes implicados para el abordaje de la gestión de los vectores de FNO en los arrozales y zonas protegidas (como espacios naturales muy sensibles cercanos a la población en los que la circulación del virus es especialmente frecuente).

Asimismo, en cuanto el Servicio de Vigilancia Humana y Salud Laboral comunicó el primer caso de FNO en Lebrija (Sevilla) el pasado marzo, se colocaron ocho trampas en los alrededores de las zonas donde había estado el afectado, para tomar muestras y analizar la presencia de virus en los mosquitos hembra capturados.

En el primer informe semanal del programa este año se recoge que se ha detectado la circulación de mosquitos con VNO en los municipios sevillanos de La Puebla del Río, capturado en la Dehesa de Abajo, y en Villamanrique de la Condesa, mediante trampas pertenecientes a la Estación Biológica de Doñana-CSIC y a la Consejería de Salud y Consumo. Esta situación supone, por fechas, la detección de positividad más temprana en Andalucía desde que se realiza vigilancia de VNO en mosquitos.

Acciones desarrolladas en 2023

En 2023, se puso en marcha el sistema de vigilancia entomológica en Andalucía a través de la colocación de trampas de muestreo de mosquitos adultos en 26 municipios distintos de las provincias de Cádiz, Córdoba, Málaga y Sevilla, que este año tiene continuidad. Con esto se pretende abarcar aquellas zonas clasificadas como áreas de riesgo alto o moderado para la FNO y obtener información sobre el progreso del vector en territorios con niveles de riesgo inferiores (valorando el posible avance del virus).

El objetivo final es la detección temprana del aumento de la densidad de mosquitos transmisores y la circulación del VNO en los mismos, para poder informar a la Administración Local y que esta pueda implementar acciones reforzadas de vigilancia, control (disminuyendo la población de mosquitos) y comunicación a la población (aumentando la autoprotección) en su territorio, minimizando las probabilidades de transmisión del virus a humanos. La frecuencia de muestreo de mosquitos es semanal



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

(desde el mes de junio a noviembre de 2023), excepto en las trampas localizadas en los municipios de Málaga y Córdoba, donde se ha efectuado cada quince días.

Como resumen de las densidades de mosquitos detectadas durante la temporada de vigilancia de 2023, hay que indicar que se han capturado un total de 49.629 mosquitos hembra. El municipio de Andalucía donde se han recogido más hembras de mosquitos es el de Villamanrique de la Condesa (Sevilla) con 19.019 capturas, con un pico de más de 6.000 hembras capturadas el 13 de octubre de 2023, seguido de Barbate (Cádiz) con 7.211 capturas, con un pico de 3.879 el 9 de agosto de 2023. En el extremo opuesto se sitúa Córdoba capital con diez ejemplares capturados en toda la campaña, Archidona (Málaga) con 81 y Aguilar de la Frontera (Córdoba) con 84.

Respecto a la circulación del VNO, se detectaron en once ocasiones en La Puebla del Río (Sevilla), en seis en Villamanrique de la Condesa (Sevilla), en cinco en Barbate, en tres en Jerez de la Frontera y Vejer de la Frontera (Cádiz), en dos en Alcalá de los Gazules (Cádiz) y Los Palacios y Villafranca (Sevilla) y en una ocasión en Benalup-Casas Viejas (Cádiz), Alosno (Huelva), Hinojos (Huelva), Moguer (Huelva), Almensilla (Sevilla), El Castillo de las Guardas (Sevilla), Guillena (Sevilla), Isla Mayor (Sevilla), Los Barrios (Cádiz) y Tarifa (Cádiz).

La Consejería de Salud y Consumo también coordinó el año pasado la información resultante de otros sistemas de vigilancia instaurados por las administraciones andaluzas competentes en sanidad animal y sanidad de fauna silvestre, así como con otros organismos, especialmente con la Estación Biológica de Doñana-CSIC; realizó la vigilancia epidemiológica humana de casos sospechosos, con especial énfasis en las zonas denominadas de riesgo', asumió la transmisión de la información, evaluación y coordinación de las actuaciones derivadas de detección de circulación del virus de FNO o de casos humanos por los sistemas de vigilancia. Todas estas acciones continuarán a lo largo de este año.

Proyecto piloto Vectrack

El Servicio de Salud Ambiental de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica también ha puesto en marcha un proyecto innovador de vigilancia entomológica, denominado Vectrack, consistente en la instalación de un sensor inteligente de conteo en trampas que permite la detección de la presencia o ausencia de mosquitos, la identificación del sexo y el género taxonómico de los mosquitos capturados en tiempo real (transmite la información al ordenador directamente).

Este sistema ha llevado a tener mayor conocimiento de las especies potencialmente transmisoras de FNO, pero también de aquellas susceptibles de transmitir dengue, zika y chikungunya (mosquito tigre), obteniendo información sobre sus horas de actividad,



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

humedad y temperatura idóneas. En total, se ha dispuesto de seis sensores de este tipo en Andalucía, realizándose tres muestreos de mosquitos con análisis posterior de la presencia de dengue en los mismos (PCR negativas en todos los casos).

La Fiebre del Nilo Occidental (FNO) es una enfermedad de declaración obligatoria transmitida por un flavivirus que puede provocar encefalitis, meningitis o meningoencefalitis en humanos, e incluso la muerte. Desde el comienzo de la temporada de transmisión del virus del Nilo occidental (VNO) en 2023 hasta el 4 de enero de 2024, los países de la Unión Europea habían notificado 728 casos humanos de infección por VNO en: Italia (336), Grecia (162), Rumanía (103), Francia (43), Hungría (29), España (19), Alemania (6), Croacia (6) y Chipre (5), siendo notificadas 29 muertes en Italia, 23 en Grecia, 12 en Rumanía y tres en España. Todos esos números da idea de la importancia de la FNO y su incidencia en la salud de la ciudadanía europea.

Las enfermedades transmitidas por vectores artrópodos (ETV) están presentes en la población desde siempre, por la estrecha e ineludible relación entre el medio ambiente, el mundo animal y el humano. En nuestra sociedad, determinados vectores artrópodos (mosquitos, garrapatas, etc.) son agentes transmisores de numerosas enfermedades que deben ser controladas con las herramientas adecuadas.

Las ETV suponen el 17% de la carga mundial relacionada con enfermedades transmisibles, causando más de 700.000 muertes al año. Algunas de estas enfermedades son zoonóticas y compartidas con especies animales ganaderas. Los principales vectores implicados y de preocupación en Andalucía son, fundamentalmente, los artrópodos: mosquitos, garrapatas y flebótomos.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 18 DE JUNIO DE 2024

La Junta oferta en la modalidad dual la totalidad de las 167.907 plazas de FP del próximo curso

Será un total de 3.747 ciclos y cursos de especialización de 197 titulaciones diferentes los que integre el sistema educativo andaluz

El Consejo de Gobierno ha sido informado de la oferta de la Formación Profesional para el próximo curso 2024-2025, que se impartirá íntegramente en la modalidad dual. Son un total de 167.907 plazas de nuevo ingreso de FP sostenidas con fondos públicos, de las cuales 2.049 son de nueva creación. Además, se ha ampliado la oferta con 71 nuevos ciclos formativos y cursos de especialización hasta alcanzar los 3.747 con los jóvenes andaluces podrán estudiar hasta 197 titulaciones diferentes.

En concreto, a partir del próximo curso, habrá dos modalidades duales: la General y la Intensiva. En la Dual General, la formación en la empresa tendrá una duración entre el 25% y 35% de la duración total del currículo ciclo formativo (20% en grados básicos), y contemplará entre el 10% y el 20% de los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales. La formación en la empresa puede ser remunerada, como la actual beca dual, o no remunerada.

Por su parte, en la Dual Intensiva, la formación en la empresa tendrá una duración de entre el 35% y 50% del tiempo total del currículo ciclo formativo, y contemplará al menos el 30% de los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales. Esta modalidad exigirá a partir de 2028 un contrato de formación, aunque por el momento se pueden mantener las becas. Independientemente de la modalidad, todos los alumnos, al igual que en este curso escolar, estarán dados de alta en la Seguridad Social.

La planificación de la nueva oferta ha atendido a las necesidades reales del mercado laboral y a las características del tejido productivo andaluz, donde prevalecen pymes y micropymes. Se han tenido en cuenta los perfiles más demandados por los sectores productivos emergentes y con mayor empleabilidad, con una especial incidencia en la transformación digital, el transporte, la logística, la sostenibilidad y la transición energética.

Así, se implantarán por primera vez en Andalucía tres nuevas enseñanzas en centros docentes sostenidos con fondos públicos: el Grado Medio de Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera, en el IES La Palma (La Palma del Condado, Huelva); el Curso de Especialización de Grado Superior en Posicionamiento en buscadores (SEO/SEM) y comunicación en Redes Sociales, en el IES Fuente de la Peña (Jaén); y



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

el Grado Superior de Mantenimiento de Sistemas Electrónicos y Aviónicos en Aeronaves en el Centro Público Integral de Formación Profesional (CPIFP) Nuevo Centro de Referencia Aeroespacial de San José de la Rinconada (Sevilla).

El Gobierno andaluz también ha querido dar respuesta a las demandas formativas de la futura Base Logística Nacional del Ejército de Tierra que se está construyendo en Córdoba. El aumento de grupo en el Grado Medio de Mecanizado (IES Zoco, Córdoba) y las nuevas autorizaciones del Grado Superior de Transporte y Logística (IES Luis de Góngora, Córdoba) o del Grado Medio de Electromecánica de Maquinaria (IES Antonio Galván Acosta, en Montoro, Córdoba) permitirán potenciar el talento andaluz y aportar personal cualificado a este sector productivo.

Asimismo, se continúa con el compromiso con las energías renovables y en 2024-2025 se seguirá potenciando las enseñanzas de la familia profesional de Energía y Agua. En concreto, se implanta el próximo curso otro Grado Superior de Energías Renovables en Málaga, en el IES Martín de Aldehuela, y, por primera vez en sus respectivas provincias, se pondrán en marcha un Grado Superior de Gestión del Agua en el IES Cerro de los Infantes (Pinos Puente, Granada) y cuatro grados medios de Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas, distribuidos en centros de Almería (IES Sol de Portocarrero, La Cañada de San Urbano), Huelva (IES Pintor Pedro Gómez), Jaén (IES El Valle) y Málaga (IES Martín de Aldehuela). Con esta oferta, se quiere contribuir desde el ámbito educativo a la estrategia 'Sequía Plus', impulsada por el Gobierno andaluz. También se seguirán impulsando enseñanzas en torno al hidrógeno verde.

Por otra parte, con el firme propósito de que nadie se quede fuera de un itinerario formativo profesional o sin opciones de seguir estudiando, para el próximo curso el Gobierno andaluz pone el foco de atención en las personas con necesidades educativas especiales (NEE) y otros colectivos en riesgo de exclusión social, con el objetivo de dotarles de competencias básicas, profesionales y para la empleabilidad que permitan su participación en la vida social, cultural y laboral.

La primera medida es la transformación de los tradicionales programas específicos de Formación Profesional Básica en Grados Básicos de FP dirigidos al colectivo de personas con necesidades educativas. Son un total de 61 Grados Básicos de FP para los estudiantes más vulnerables que contarán con los recursos materiales y humanos necesarios con el objetivo de que titulen. Una de las principales ventajas es que estos estudiantes podrán obtener dos titulaciones al término de sus estudios: el título de Educación Secundaria Obligatoria y el título de Grado Básico.

Otra de las grandes novedades para 2024/2025, es la creación de una nueva modalidad de grados básicos, hasta ahora inexistente en el sistema educativo andaluz, dirigidos al colectivo específico de personas con especiales dificultades formativas o de inserción



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

laboral, enseñanza que se oferta con un primer grado como experiencia piloto en Almería. Se trata de un Grado Básico Específico de Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas, que se impartirá por primera vez el IES Sol de Portocarrero.

Novedades del proceso de escolarización

Por último, en Andalucía se ha puesto en marcha el nuevo proceso de escolarización para el próximo curso, con mejoras importantes, con una nueva Orden de admisión y matriculación que será publicada en breve y que se aplicará a la escolarización del curso 2024-2025, que comenzó el pasado 15 de junio. Una de las primeras mejoras es la supresión del procedimiento extraordinario de la oferta completa de grados medios y superiores, por lo que el único periodo de presentación de solicitudes será el de este mes de junio (del 15 al 1 de julio).

Se pasa, por tanto, de tener un procedimiento ordinario con dos adjudicaciones en julio, más el procedimiento extraordinario en septiembre y dos listas de espera distintas, a tener un solo un procedimiento ordinario con dos adjudicaciones y una única lista de espera. De esta forma, tras la segunda adjudicación, todo el procedimiento de la oferta completa se operará en exclusiva con listas de espera, en las que podrán incluirse las peticiones/solicitudes fuera de plazo que irán por detrás de cualquier solicitud presentada en plazo.

Otra de las novedades es que se unifica el plazo de presentación de solicitudes para todas las enseñanzas de FP, ya sea oferta completa presencial u oferta modular, y es del 15 de junio al 1 de julio. También se modifican los cupos, es decir, las plazas que se reservan en función de la vía de acceso del estudiante.

Además, crece el porcentaje de puestos a disposición de los que quieren proseguir su itinerario profesional. En los grados superiores se reservará el 40% para los estudiantes que llegan de un grado medio (actualmente el 20%), mientras que para los de Bachillerato el porcentaje pasa del 65% al 45%. De esta manera se garantizan más plazas a los alumnos que ya están estudiando Formación Profesional para que puedan tener un itinerario completo. Con respecto a los grados medios, el acceso con título de ESO pasa del 65% al 60% de las plazas, ganando estos puestos escolares los que acceden con un grado básico.

Una mejora importante es que se permite el acceso a los cursos de especialización a personas interesadas que no cumplan el requisito académico de acceso a cada título, siempre que queden vacantes. Este acceso se limita al 20% de las plazas para cursos de especialización de grado medio y sin límite para cursos de especialización de grado superior, aunque estas personas deberán cumplir diferentes condiciones para garantizar el normal seguimiento de las enseñanzas. Esta nueva medida va a permitir que se



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

aumenten las matriculaciones. Además, podrán entrar en los cursos de especialización alumnado de ciclos no relacionados.

Como novedad, los centros podrán ampliar la fecha límite de matriculación hasta el 15 de noviembre para los ciclos en donde habitualmente quedan vacantes, siempre que lo indiquen cuando publiquen su oferta. Por tanto, se establece una fecha límite de matrícula para cada oferta, respondiendo así a la demanda de muchos centros docentes andaluces.

La gestión de las solicitudes se realiza a través de un distrito único que permite asignar las plazas de forma centralizada atendiendo a las prioridades que los propios solicitantes señalan en el impreso. El procedimiento puede realizarse íntegramente a través de Internet en la Secretaría virtual de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 18 DE JUNIO DE 2024

La Junta oferta programas educativos para atender la diversidad o prevenir el acoso escolar

El Consejo de Gobierno toma conocimiento de los programas para el desarrollo educativo puestos en marcha para el curso 2024-2025

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de los programas para el desarrollo educativo a los que se podrán acoger los centros sostenidos con fondos públicos el próximo curso, que tienen como objetivo principal el refuerzo, la atención a la diversidad, la mejora de la convivencia escolar, el fomento del deporte, la inclusión o la prevención del acoso escolar entre el alumnado. La mayoría de los programas, impulsados por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, pueden ser solicitados por los centros hasta el 30 de septiembre.

De esta forma, la Consejería ha adelantado por primera vez al mes de junio la publicación de estos programas, que cuentan con un presupuesto total de 14,4 millones de euros, de los que 13,5 millones (93%) son recursos propios de la Junta de Andalucía y el resto son provenientes de fondos europeos (FSE+).

Entre ellos destaca 'Más Equidad', que se concibe como un conjunto de actuaciones dirigidas a potenciar la cultura inclusiva de los centros docentes y a mejorar el grado de adquisición de competencias a través de los recursos en el aula. Se desarrolla a través de proyectos en tres líneas de actuación: la innovación con medidas específicas que contribuyan al éxito educativo y a la prevención del absentismo y del abandono escolar; la inclusión con medidas que ayuden a la accesibilidad universal y al desarrollo de las competencias del alumnado escolarizado en unidades específicas de Educación Especial ubicadas en centros ordinarios y la igualdad con iniciativas que para alcanzar el éxito escolar del alumnado en situación de desventaja por razones geográficas.

Uno de los programas que tienen como objetivo prevenir el acoso y ciberacoso escolar es 'ConRed', elaborado por profesorado especialista en convivencia escolar y prevención de la violencia en entornos educativos de varias universidades andaluzas. El programa consta de doce unidades didácticas para trabajar la sensibilización y la prevención. El programa de 'Alumnado Ayudante Digital' (ADA) es otro de los programas que fomentan la igualdad entre el alumnado y la prevención de la violencia de género. Se trata de un programa con una doble finalidad: que el alumnado que está en redes sociales aprenda a prevenir y detectar conductas de riesgo, información engañosa y contenidos inadecuados y proceder ante estas situaciones de conflicto online a informar a una persona adulta. Con este propósito, la Consejería de Desarrollo Educativo y



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Formación Profesional ha diseñado y elaborado los materiales necesarios para que el profesorado andaluz pueda formar al alumnado con objeto de que, a su vez, los menores puedan desarrollar estas funciones de acción, ayuda, colaboración y apoyo entre iguales. Ambos están dirigidos al alumnado desde 5º de Primaria hasta 2º de Educación Secundaria Obligatoria.

‘Más Deporte’, que pretende educar en hábitos saludables que mejoren la salud física y emocional, se desarrolla fuera del horario escolar. El aumento de la tasa de escolares que practican actividad física es una de las metas del programa. Para ello, cada uno de los centros participantes diseña un programa deportivo, atractivo y amoldado a las preferencias del alumnado, basado en el conocimiento de la realidad deportiva en su contexto y ajustado en su oferta de actividades a las motivaciones de los estudiantes.

Otro de los programas es el ‘Refuerzo de Lengua Extranjera (PREX)’, que se concibe como el conjunto de actuaciones dirigidas a reforzar el aprendizaje de la primera lengua extranjera del alumnado escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos, incidiendo en la comprensión auditiva y expresión e interacción oral desde edades tempranas, en aquellos centros docentes públicos de Educación Primaria que no imparten enseñanza bilingüe, con el fin de mejorar la competencia comunicativa del alumnado en dicha lengua. Incorpora como novedad que tanto las residencias escolares como los centros específicos públicos de educación especial puedan solicitarlo.

‘Investiga y Descubre’ consiste en la realización, en horario no lectivo, de proyectos para la estimulación del aprendizaje y de la iniciativa en el alumnado que destaca por su interés, motivación y capacidad hacia la realización de actividades que supongan una profundización con respecto al currículo ordinario, en los centros docentes públicos. En definitiva, se trata de un programa que permite ofrecer experiencias educativas adaptadas a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.

El programa de mentoría social ‘Fénix Andalucía’ presta especial atención a los centros docentes en zonas en riesgo de exclusión social que imparten enseñanzas de Educación Primaria o Educación Secundaria Obligatoria. Propone la participación de personas externas al centro docente con el propósito de incrementar la motivación hacia el desarrollo personal y formativo del alumnado.

Por otro lado, el ‘Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo’ (PROA-Andalucía) se concibe como un conjunto de actuaciones dirigidas a mejorar el grado de adquisición de las competencias clave y la motivación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por precisar acciones de carácter compensatorio, que en el caso del alumnado de origen extranjero, además, pretenden conseguir un nivel adecuado de uso del español como lengua vehicular. Dichas acciones están dirigidas a evitar el riesgo de



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

abandono temprano del sistema educativo, y complementar las acciones encaminadas a la mejora del éxito escolar, que se desarrollan en los centros docentes públicos andaluces. El plazo está abierto hasta el 23 de septiembre.

Por último, el programa 'Aprendizaje-Servicio' es una propuesta educativa que trata de alcanzar el éxito educativo a través del compromiso social, promoviendo actividades estudiantiles solidarias, orientadas a dar respuesta a necesidades de la comunidad, mejorar la calidad del aprendizaje académico, la formación en valores y la participación ciudadana crítica y responsable. En la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje no sólo interviene el profesorado y el alumnado, sino también otros agentes educativos implicados en el programa: familias, entidades de voluntariado e instituciones públicas.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 18 DE JUNIO DE 2024

La Junta aprueba los criterios para la ejecución del modelo de financiación universitaria

El sistema público cuenta con 1.685M€ de transferencias, a las que se suman 7,3M€ para plazas del SAS o 64,3M€ para otras líneas

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del conjunto de reglas de cálculo aprobado por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación con las que se distribuye en cada ejercicio presupuestario la financiación correspondiente a las diez universidades públicas andaluzas para el periodo comprendido entre 2023 y 2027. Los recursos destinados a 2024 para sufragar el funcionamiento del sistema público universitario, así como su actividad académica, investigadora y de innovación y transferencia de conocimiento se elevan a 1.685,57 millones de euros, que suponen un incremento del 4,01% con respecto a la partida reservada el pasado 2023 y suman 315 millones más que en 2018.

Esta guía de variables y fórmulas viene a completar el documento de bases ya aprobado en septiembre de 2023 con los principios y criterios generales a aplicar en la asignación de las transferencias presupuestarias de la Junta de Andalucía a estas instituciones académicas. El Consejo Andaluz de Universidades (CAU) ya emitió el pasado mes de mayo informe favorable de este reparto.

Ambos ejes constituyen el armazón sobre el que se configura el modelo de financiación y han seguido una tramitación independiente, con el fin de dotar de mayor flexibilidad a la concreción de los criterios de valoración y a posibles ajustes posteriores de las variables sin que ello implique la redefinición de la estructura de base.

A ese importe estipulado de 1.685,57 millones de euros hay que añadir el montante dirigido a financiar las plazas de profesores universitarios en materia sanitaria con vinculación al Servicio Andaluz de Salud (SAS), que se cuantifica en 7,3 millones, sin menoscabo de otras cuantías adicionales que se vayan incorporando a lo largo del año.

Al margen de esos recursos repartidos en el marco de este instrumento plurianual de financiación, las diez universidades públicas andaluzas podrán contar también con otros 64,39 millones de euros complementarios para llevar a cabo diferentes líneas de trabajo. Entre ellas, destacan la cuantía para cubrir el incremento de plazas de las facultades de Medicina; la destinada a financiar los campus de Ceuta y Melilla, que se asigna a la Universidad de Granada; o la que tiene por finalidad la puesta en marcha de las microcredenciales universitarias. De igual modo, se incluye la dotación transferida a



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

finales de 2023 por la Consejería de Universidad para los planes propios de investigación de cada una de las instituciones académicas andaluzas, con el fin de propiciar el avance científico, la transferencia y la colaboración con el sector productivo en el campo de la innovación.

Este 2024 es el primer año en el que se aplica en su totalidad la nueva herramienta de gestión, después de que en el ejercicio anterior se desarrollara de forma parcial debido a que los fondos ya se encontraban prácticamente transferidos. Además, y tras la concreción de las reglas de cálculo, por primera vez, las universidades públicas andaluzas tienen acceso al detalle de los datos con bastante más antelación de lo que venía ocurriendo hasta ahora, lo que les posibilitará planificar estratégicamente y con la certeza necesaria sus líneas de actuación.

El nuevo modelo de financiación se ordena en torno a cuatro grandes categorías: la financiación básica armonizada, la financiación mediante contratos programa, la de nivelación y la que se articula a través de proyectos estratégicos del sistema universitario andaluz. Las partidas más destacadas en este apartado son los 1.523,85 millones de euros para financiación básica o los 143,18 para los contratos programa.

La primera de ellas está destinada a cubrir los costes necesarios del sistema público para prestar los servicios académicos, de investigación y de transferencia de conocimiento y hacen referencia a los gastos de personal, de funcionamiento y de mantenimiento. Por su parte, la financiación mediante contratos busca mejorar la calidad del servicio y la eficiencia en el uso de los recursos. Estos contratos programa recogen una planificación de objetivos orientados hacia la mejora de la competitividad, así como a la eficacia y la profesionalización de la gestión. Pueden contemplar reformas estructurales, la adecuación de las infraestructuras, la estabilización y promoción del personal o iniciativas de apoyo al estudiantado, el impulso de la internacionalización o el fomento de la investigación. Se conciertan anualmente con cada una de las instituciones académicas y, actualmente, ya se están negociando entre ambas partes.

La financiación de nivelación se orienta a corregir los desfases estructurales motivados por la aplicación de los modelos de financiación anteriores con el fin último de propiciar la convergencia entre las universidades. Por último, en el apartado de los proyectos estratégicos tendrán cabida aquellas iniciativas singulares acordadas que mejoren la competitividad de sus campus y den respuesta a las demandas de la sociedad.

Todos estos criterios se aplicarán con carácter general a las diez instituciones que conforman el sistema público, aunque la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) recibe un trato diferencial dadas sus características, ya que no imparte titulaciones de grado, no dispone de personal docente e investigador propio y sus enseñanzas e investigaciones están orientadas a la cooperación educativa internacional.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 18 DE JUNIO DE 2024

La Junta convoca ayudas por 25 millones para fomentar proyectos de I+D en las universidades

Están dirigidos a la investigación en transición ecológica y digital, industrias tractoras, agrotecnología y sociedades inteligentes

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la convocatoria de ayudas por valor de 25 millones de euros de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación que tienen como objetivo promover proyectos en cinco ámbitos estratégicos para la economía andaluza: las sociedades inteligentes, la agrotecnología, los recursos naturales (minería y ciclo del agua), las industrias tractoras y la transición ecológica. Este programa de ayudas está dirigido a universidades andaluzas y a organismos, centros, institutos o fundaciones de I+D+I y de innovación públicos o privados.

Esas cinco áreas se corresponden con los principales entornos de especialización definidos en la Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía 2021-2027 (S4 Andalucía). También se identifican con los sectores o cadenas de valor sectorial en los que Andalucía dispone de un potencial diferencial de desarrollo, ya sea por disponibilidad de recursos materiales y humanos o por su tejido empresarial y actividades de investigación e innovación. Entre las prioridades marcadas se incluirán actuaciones de investigación tendentes al fomento de soluciones sostenibles, eficientes y competitivas que incidirán en la economía circular en relación con las materias primas críticas o en la resiliencia y adaptación frente al cambio climático.

Estos incentivos se convocan en régimen de concurrencia competitiva y para optar a ellos es obligatorio que los destinatarios estén inscritos previamente como agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento. Las iniciativas objeto de estas ayudas deberán circunscribirse a dos grandes modalidades de investigación: la investigación aplicada, que busca usar los nuevos conocimientos en la consecución de objetivos prácticos específicos, y el desarrollo experimental, que tiene como finalidad producir a partir de la investigación o la experiencia práctica nuevos productos o procesos o bien mejorar los ya existentes. El Gobierno andaluz prevé lanzar en 2025 otra convocatoria de proyectos centrada, en esa ocasión, en investigación básica, que se financiará con fondos autonómicos y que a partir de entonces tendrá carácter anual.

El plazo para optar a estas subvenciones, que se financian con cargo al programa FEDER Andalucía 2021-2027, finalizará el próximo 4 de julio. Las solicitudes se presentarán de forma telemática, a través de la sede electrónica general de la Junta. El presupuesto máximo de las iniciativas objeto de subvención no podrá exceder de



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

300.000 euros y el plazo de ejecución para desarrollar las actividades aprobadas será como máximo de tres años. Asimismo, la asignación que se otorgue con esta línea de ayudas podrá llegar a alcanzar hasta el 100% del coste de la actividad.

Los proyectos deberán estar dirigidos, con carácter general, por una persona investigadora principal consolidada en posesión del título de doctor y el equipo podrá estar conformado por personal investigador predoctoral, posdoctoral y por perfiles técnicos de apoyo con titulación universitaria y de Formación Profesional. Además, las entidades interesadas podrán concurrir presentando trabajos individualizados o coordinados mediante la cooperación de hasta un máximo de seis equipos de investigación. En estas iniciativas coordinadas primará la agregación de capacidades de las entidades y el intercambio de conocimiento entre disciplinas y entre sectores.

Entre los conceptos financiados por las ayudas se incluye el coste salarial y los gastos de adquisición o alquiler de equipamiento y material científico, material bibliográfico, programas y equipos informáticos, así como la adquisición de material fungible, suministros y productos similares. También se contemplan los costes de solicitud de derechos de propiedad industrial o los gastos derivados del uso y acceso a las infraestructuras científicas singulares y grandes instalaciones nacionales e internacionales, entre otros.

La evaluación y elección de las solicitudes se llevará a cabo por un comité de selección, que podrá recabar todos los informes que estime necesarios para resolver. La valoración científico-técnica y económica-financiera de las candidaturas será realizada por comisiones técnicas designadas por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) o por otros organismos de evaluación nacionales o internacionales. En la selección de las propuestas se tendrá en cuenta la calidad y viabilidad de la iniciativa, así como la calidad y trayectoria de los componentes del proyecto, el impacto científico, económico y social esperado de los resultados y la adecuación del presupuesto solicitado. La Consejería de Universidad, Investigación e Innovación tendrá seis meses de plazo máximo para resolver el procedimiento y conceder las subvenciones.

Reducción de trámites y de documentos

Este programa se tramitará y se concederá de acuerdo con las nuevas reglas recogidas en las bases reguladoras aprobadas por la Consejería de Universidad, que, además, de contemplar esas materias de investigación, también incorporan la agilización y simplificación de trámites para reducir la carga burocrática o la presentación de proyectos coordinados para favorecer la cooperación entre equipos de investigación. Estas bases reguladoras contemplan como novedad la agilización de los trámites y requisitos fijados con el fin de simplificar las exigencias a los solicitantes y los



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

procedimientos, así como acortar los plazos de resolución. Con ese objetivo, la norma incluye la justificación de algunos gastos mediante costes simplificados.

Atendiendo a esta medida, se reducirá en un 93% el requerimiento de documentos y en un 95% las comprobaciones implicadas en el proceso. Hasta ahora, la solicitud de ayudas para un proyecto de investigación de tipo científico-técnico implicaba la tramitación de hasta 170 documentos y 636 comprobaciones. Con estas bases reguladoras, todo ese procedimiento quedará reducido a solo once documentos y 26 comprobaciones.

Las nuevas bases de las ayudas a proyectos de investigación se han diseñado en el marco de la reforma integral que está acometiendo la Junta de Andalucía en el modelo de gestión de subvenciones destinadas a la I+D+I andaluza. Este texto legal se suma al que regula las subvenciones a los recursos humanos dedicados a la investigación, ya en vigor. El nuevo marco, además de favorecer la simplificación administrativa, también se acompaña de un calendario anual cerrado de convocatorias con el que las universidades y centros e instituciones de investigación pueden planificar con antelación sus actuaciones y prioridades.

Además de esta línea de 25 millones consignados para impulsar proyectos, el Gobierno andaluz apoya la I+D andaluza con otros 38 millones de euros distribuidos en tres programas que tienen como finalidad promover la formación y la carrera del talento investigador desde el inicio de las etapas formativas. En conjunto, se han destinado hasta ahora 63 millones de euros, una cuantía que se irá incrementando en los próximos meses con nuevas convocatorias.

De los 38 millones para la trayectoria investigadora, 10,45 están orientados a favorecer la formación predoctoral; 17,43 tienen por objeto la contratación de jóvenes doctores y 10,2, la captación de perfiles más consolidados y prestigiosos a nivel internacional a través del programa Emergia. Estas subvenciones, que se lanzaron entre finales de 2023 y principios de 2024, se encuentran actualmente en fase de análisis de solicitudes por parte de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 18 DE JUNIO DE 2024

Aprobado el Plan de Inspección Universitaria, que pondrá el foco en centros extranjeros

Estas funciones de inspección serán realizadas por los secretarios generales provinciales de las delegaciones territoriales

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las órdenes de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación por las que se aprueba el Plan de Inspección Universitaria de Andalucía para el año 2024, primer instrumento que se pone en marcha desde la Administración autonómica para llevar a cabo sobre el terreno labores de control y seguimiento de esta actividad, y por la que se habilita a los secretarios generales provinciales de las delegaciones territoriales de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación para desempeñar estas funciones de inspección.

Con ambas medidas, se dota por primera vez tanto de un marco básico de actuación como de personal funcionario para velar por la legalidad y garantizar la calidad de la enseñanza de educación superior. La labor inspectora es una medida recogida y reconocida en la actual ley andaluza en materia universitaria, que data de 2013, pero que no se había implementado hasta ahora. Según dicha legislación, la inspección universitaria debe encargarse de vigilar, con carácter general, de que se cumplan los requisitos, condiciones y compromisos estipulados para reconocer nuevos proyectos universitarios, para aprobar la creación de centros o su adscripción o para la impartición de enseñanzas, en especial de las que se rigen por sistemas educativos extranjeros.

El plan diseñado para 2024 se orienta hacia los centros de enseñanzas universitarias que ofertan enseñanzas y expiden títulos conforme a sistemas educativos extranjeros, con el fin de eliminar y corregir aquellas prácticas que pudieran ser constitutivas de infracción administrativa o sanción. Para ello, se ha previsto realizar una evaluación inicial que determine la posible existencia de este tipo de iniciativas. Tras este primer estudio, el personal encargado de la inspección realizará visitas *in situ* o requerimientos de documentación para comprobar que dichas entidades disponen de la autorización administrativa correspondiente y cumplen con las exigencias en cuanto a profesorado y personal docente, plan de estudios o emisión de títulos. De igual modo, se podrá controlar si la publicidad que hacen de su actividad es engañosa o induce a error sobre la naturaleza de los títulos, entre otras tareas.

Con el fin de acelerar el servicio de inspección, el Gobierno andaluz ha analizado diferentes mecanismos legales y ha optado por atribuir estas funciones a los secretarios



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

generales provinciales, dado que esta solución posibilita actuar al día siguiente de la publicación de la orden habilitante.

Esa actividad estará desempeñada por funcionarios del grupo A1, dependientes de la Consejería de Universidad, que tendrán, además, la consideración de agentes de la autoridad. La potestad sancionadora recaerá en cualquiera de los casos en el titular de la consejería competente en Universidad. Este personal vigilará, con carácter general, que no se cometan infracciones como la puesta en funcionamiento de un centro universitario o la impartición de enseñanzas sin la correspondiente autorización administrativa, la difusión de publicidad engañosa sobre iniciativas de este tipo o el incumplimiento de los índices de calidad en lo referente al Personal Docente e Investigador (PDI) o al Personal Técnico de Gestión, Administración y Servicios (PTGAS) de las universidades.

Control de los proyectos educativos privados

Al margen de que este año se focalicen las actuaciones en los centros educativos que se rigen por sistemas extranjeros, el Gobierno andaluz pretende orientar especialmente esta actividad a los proyectos educativos que surjan de la iniciativa privada, teniendo en cuenta que las instituciones académicas públicas cuentan con numerosos mecanismos de vigilancia, entre los que destacan el control de los consejos sociales, las auditorías externas o los propios informes de la Cámara de Cuentas.

Precisamente, la Junta de Andalucía ya trabaja en esa dirección a través de la nueva Ley Universitaria Para Andalucía (LUPA). El futuro texto legal pretende endurecer las condiciones de creación, desarrollo y funcionamiento de las universidades privadas en la comunidad con el objetivo de reforzar la calidad y excelencia del sistema universitario y de asegurar la prestación de este servicio público. Ese documento normativo exigirá a los promotores una trayectoria contrastada en educación superior o la reserva de parte de los ingresos a becas y actividades de investigación, entre otros aspectos.

El texto también dará cabida a otra serie de obligaciones, entre las que destaca la imposición a las instituciones académicas privadas de disponer de órganos de representación de la comunidad universitaria y, especialmente, de aquellos referidos a estudiantes. A esto se suma que los integrantes de los órganos rectores de carácter académico de estas entidades tendrán que reunir experiencia académica y profesional suficiente, bien en gestión y docencia o bien en investigación, innovación y transferencia de conocimiento.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 18 DE JUNIO DE 2024

La Junta autoriza 10,7 millones para depuración de aguas en tres municipios de Huelva

Los embalses andaluces se encuentran al 40,72% de su capacidad con 4.873 hm³ tras un descenso en la última semana de 78 hm³

El Consejo de Gobierno ha autorizado el expediente de gasto para la contratación de las obras de depuración en Cumbres Mayores, Encinasola y Sanlúcar de Guadiana, los tres en la provincia de Huelva, por un importe que supera los 10 millones de euros, en concreto 10.737.252,44 euros.

En materia de agrupación de vertidos y depuración, se contempla la ejecución de una nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) en Cumbres Mayores, para el tratamiento de aguas residuales y su posterior vertido en las condiciones adecuadas de calidad; así como de la remodelación de la actual agrupación de vertidos de Encinasola, la adecuación y la reforma de la Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR) existente y la puesta en marcha de una nueva EDAR.

Para el municipio de Sanlúcar de Guadiana, el Gobierno andaluz ha autorizado la rehabilitación del colector ya existente, la ejecución de una EBAR y la impulsión para la conducción de aguas residuales hacia la nueva EDAR de la localidad. Estas obras de infraestructura hidráulica están declaradas de interés de la comunidad autónoma en la provincia de Huelva y beneficiarán a cerca de 3.500 habitantes.

Por otra parte, el Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la situación de los embalses andaluces, que almacenan 4.873 hm³ y se encuentran al 40,72% de su capacidad total de almacenamiento al experimentar un descenso de 78 hm³ (-0,65%) en la última semana. Si se compara este volumen con el de la misma semana del año 2023, hay 1.679 hm³ más, ya que se almacenaban 3.194 hm³. En relación con la última década se contabilizan 1.748 hm³ menos, con una media de 6.621 hm³ (55,33%).

En cuanto a las demarcaciones hidrográficas, la del Guadalquivir alcanza los 3.517 hm³ (43,80% de su capacidad total), tras un descenso de 61 hm³ (-0,76%). Si se compara con la misma semana de 2023, esta demarcación registra 1.587 hm³ más embalsados, ya que los recursos almacenados en esos momentos eran 1.930 hm³. En relación con la media de los últimos diez años (4.350 hm³, un 54,17%), hay 563 hm³ menos.

El agua embalsada en las Cuencas Mediterráneas Andaluzas asciende a 364 hm³, lo que representa el 31,57%. Su capacidad total es de 1.152,83 hm³. Respecto a la pasada



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

semana, se ha producido un descenso de 4 hm³, lo que representa una bajada de un 0,35%. Si se compara con las mismas fechas en 2023, hay 33 hm³ menos, ya que los recursos almacenados en esos momentos eran 397 hm³ (34,44%). En relación con la media de los últimos diez años, existen 274 hm³ menos (638 hm³, un 55,34%).

El agua embalsada en la demarcación Guadalete-Barbate, con una capacidad total de 1.651 hm³, asciende a 464 hm³ (28,10%). Se ha producido un descenso de 7 hm³ en la última semana (-0,42%). Al comparar este volumen con el disponible durante la misma semana del año 2023, cuando los recursos almacenados eran 393 hm³ (23,80%), hay 71 hm³ más. En cuanto a la media de los últimos diez años (933 hm³, un 56,51%), existen 464 hm³ menos.

La demarcación del Tinto-Odiel-Piedras-Chanza acumula 528 hm³, un volumen que representa el 47,36% teniendo en cuenta la capacidad total de almacenamiento, que asciende a 1.114,95 hm³. Con respecto a la semana anterior se ha producido un descenso de 6 hm³ (-0,54%). Si se compara con el volumen disponible en 2023 en las mismas fechas, hay 54 hm³ más. En relación con la media de los últimos siete años (700 hm³, un 62,78%), figuran 172 hm³ menos.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 18 DE JUNIO DE 2024

La Junta autoriza una inversión de 13,5M€ para obras hidráulicas en la provincia de Almería

Los municipios de Huércal-Overa, Cantoria, Berja, Balanegra y Dalías contarán con nuevos colectores y depuradoras de agua

El Consejo de Gobierno ha aprobado la contratación de las obras destinadas a la agrupación de vertidos y depuración en los municipios almerienses de Berja, Dalías, Cantoria, Balanegra y Huércal-Overa, cuyo presupuesto asciende a un total de 13.516.138,95 euros.

La inversión, dividida en tres lotes distintos, contempla diferentes actuaciones que permitirán la construcción de colectores en algunas barriadas de Balanegra, Berja y Dalías; así como la ejecución de nuevas estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR) en Cantoria y en varios núcleos de población de Huércal-Overa.

El expediente de gasto autorizado contempla un primer lote para la ejecución de colectores por gravedad para conducir las aguas residuales entre barriadas de los citados municipios del Poniente almeriense hasta sus respectivas estaciones depuradoras, actualmente en funcionamiento. El segundo lote es el relativo a la construcción de una nueva EDAR destinada al tratamiento conjunto de las aguas residuales de los núcleos urbanos de Cantoria y El Llano, así como de un colector general de llegada a la nueva depuradora y su posterior vertido al medio receptor.

Por último, el tercer lote contempla la ejecución de otras cuatro estaciones de depuración de agua residuales para tratar las aguas de los núcleos urbanos huercaleses de Los Menas y El Pilar (de manera agrupada), San Francisco, Santa Bárbara y Santa María de Nieva. Asimismo, se hace referencia a la construcción de una red de colectores necesaria para la llegada de estas aguas residuales a sus respectivas EDAR y su posterior vertido al medio receptor.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 18 DE JUNIO DE 2024

La Junta destina 4,17 M€ a los equipamientos de uso público en los espacios naturales protegidos

Con estas 23 nuevas actuaciones, el Gobierno andaluz ya ha invertido casi 8,5 M€ en centros de visitantes de las ocho provincias

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la puesta en marcha, por parte de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, de las dotaciones interpretativas en equipamientos de uso público de los espacios naturales protegidos de Andalucía por más de 4,17 millones de euros (en concreto, 4.179.477,69).

En Andalucía, el número de equipamientos de uso público ha aumentado durante la última década, lo que, unido a la creciente afluencia de visitantes en estos espacios naturales protegidos, requiere un continuo mantenimiento y mejora de sus instalaciones. En total, el Gobierno andaluz gestiona más de mil equipamientos entre áreas recreativas, senderos señalizados, carriles cicloturistas, miradores, observatorios, aulas de la naturaleza, refugios, zonas de acampada controlada, centros de visitantes, puntos de información y ecomuseos.

Estos últimos, que prestan servicios de recepción e información, son fundamentales en los espacios, además, por ofrecer venta de productos, restauración, educación ambiental, dinamización del territorio y creación de empleo vinculado al ecoturismo. Estos centros están dotados con determinados espacios funcionales dedicados a la atención de las personas visitantes (zona de recepción y tienda) y otros cuya función consiste en aportar información sobre los valores y singularidades del espacio natural protegido en el que estén ubicados (zona expositiva y salas de usos múltiples), siendo verdaderos escaparates de los espacios ante el visitante.

Las dotaciones interpretativas de estos centros, compuestas principalmente por paneles, maquetas, dioramas o audiovisuales; se han ido modernizando a través de proyectos individuales, como los acometidos recientemente para 13 centros de visitantes por más de 4,3 millones de euros.

A pesar de esta inversión inicial, la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul puso en marcha un diagnóstico pormenorizado de los 51 equipamientos de recepción e información gestionados por la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (AMAYA) y, tras analizar los resultados, se diseñó un programa de actuaciones con tres niveles de prioridades según la antigüedad de la dotación ya existente, el resultado del diagnóstico obtenido en las revisiones realizadas *in situ* de



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

las dotaciones de cada equipamiento, y las prioridades marcadas desde las distintas delegaciones territoriales. Así, se han seleccionado 23 centros para renovar las dotaciones interpretativas en equipamientos de uso público por un importe estimado de 4.179.477,69 euros, con un plazo de ejecución que va de los cinco a los 25 meses dependiendo de su complejidad.

En la provincia de Almería se seleccionaron cuatro centros: Las Amoladeras (Parque Natural Cabo de Gata-Níjar), Los Yesares (Paraje Natural Karst de Yesos de Sorbas), Almacén de Trigo (Parque Natural Sierra María-Los Vélez) y Tabernas (Paraje Natural Desierto de Tabernas). En Cádiz, el ecomuseo del Agua Molino de Benahoma (Parque Natural Sierra de Grazalema), mientras que en Córdoba son cuatro centros: Huerta del Rey (Parque Natural Sierra de Hornachuelos), Laguna de Zóñar (Reserva Natural Laguna de Zóñar), Santa Rita (Parque Natural Sierras Subbéticas) y Los Villares (Parque Periurbano Los Villares).

En Granada se actuará en cuatro centros de visitantes: Castril (Parque Natural Sierra de Castril), Puerto Lobo (Parque Natural Sierra de Huétor), La Resinera (Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama) y Narváez (Parque Natural Sierra de Baza); mientras que en Huelva se hará en Cabildo Viejo (Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche).

Jaén, con cinco, es la provincia con más actuaciones: Mata-Bejid (Parque Natural Sierra Mágina), Viñas de Peñallana (Parque Natural Sierra de Andújar), Llano de las Américas (Parque Natural de Despeñaperros y Paraje Natural Cascada de la Cimbarra), Torre del Vinagre (Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas) y Ecomuseo Central Hidroeléctrica (Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas).

En la provincia de Málaga se actuará en el Centro de Visitantes de Sedella (Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama), y en la de Sevilla se actualizarán los centros de El Robledo (Parque Natural Sierra Morena de Sevilla), Guadiamar (Paisaje Protegido Corredor Verde del Guadiamar) y Cerro del Hierro (Parque Natural Sierra Morena de Sevilla).

Con las actuaciones realizadas anteriormente por valor de 4,31 millones de euros, y éstas 23 por 4,17 millones, la inversión total destinada al Plan Renove de dotaciones interpretativas en equipamientos de uso público de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía del Gobierno andaluz asciende a 8.491.449,64 euros.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 18 DE JUNIO DE 2024

La Junta aprueba la creación del Consejo Andaluz de la Cultura y la Comisión Asesora del Flamenco

Se trata de un órgano colegiado de participación administrativa y social, de carácter consultivo y de asesoramiento en materia cultural

El Consejo de Gobierno ha aprobado, a instancias de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, el decreto por el que se crea y regulan las competencias y funcionamiento del Consejo Andaluz de la Cultura y de la Comisión Asesora del Flamenco, un órgano colegiado de participación administrativa y social de carácter consultivo y de asesoramiento de la Junta de Andalucía en materia de cultura.

Este Consejo, que estará adscrito a la consejería competente en cultura -actualmente a la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte-, tendrá su sede en los servicios centrales de la citada consejería, correspondiendo a la persona titular de la viceconsejería su impulso y organización. Se trata de un órgano transversal que se configura como órgano superior de asesoramiento y que, al mismo tiempo, se constituye como órgano consultivo, de encuentro y de participación, que permite fomentar el diálogo abierto de las diversas partes implicadas en la vida cultural andaluza.

Este decreto, en concreto, se estructura en 19 artículos, una disposición adicional, una disposición derogatoria y cuatro disposiciones finales. Y se divide en dos capítulos, y el segundo, a su vez, en cuatro secciones. Entre sus funciones, el Consejo Asesor de la Cultura será órgano de consulta y asesoramiento de las actuaciones para el impulso de la cultura e informar de los asuntos que requiera el titular de la Consejería.

Se encargará también de elaborar dictámenes y recomendaciones en materia de cultura, será informado de la tramitación y de disposiciones generales y de planes de carácter estratégico. Además, tendrá la función de promover e incentivar el diálogo entre los distintos sectores culturales y la administración, y de analizar las necesidades las necesidades del sector y plantear medidas que propicien las iniciativas innovadoras y la mejora de la calidad del turismo cultural en Andalucía.

Asimismo, este Consejo propondrá programas formativos y la realización de estudios y análisis en materia de cultura en colaboración con las distintas universidades andaluzas, y se encargará de aprobar la propuesta de Reglamento de Régimen Interior, y de crear comisiones asesoras sobre las principales áreas, como Artes Escénicas y Musicales, Artes Plásticas y Visuales, Literatura y Novela Gráfica y Moda, entre otras.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

En cuanto a su organización, el Consejo para la Cultura funcionará en pleno, en comisión permanente y en las comisiones asesoras que se constituyan. Así, el pleno, órgano superior de deliberación, estará presidido por el titular de la Consejería y su vicepresidencia recaerá en el titular de la Viceconsejería. Se reunirá una vez año en sesión ordinaria. Asimismo, la Presidencia podrá acordar la convocatoria de sesiones extraordinarias, por propia iniciativa o cuando lo soliciten, justificando su necesidad, al menos, un tercio de sus vocalías.

Tal y como figura en el decreto, se podrán constituir comisiones asesoras mediante acuerdo del pleno por mayoría. Estas tendrán el carácter de instrumentos de apoyo a la actividad desarrollada por el pleno y por la comisión permanente. Su función consistirá en el estudio y elaboración de propuestas, informes o dictámenes no vinculantes en materias competencia del Consejo. Podrán formar parte de dichas comisiones asesoras tanto integrantes del pleno y de la comisión permanente como personal especializado por razón de la materia.

Comisión Asesora del Flamenco

En este sentido, y en cumplimiento del artículo 10 de la Ley 4/2023, de 18 de abril, Andaluza del Flamenco, se crea la Comisión Asesora del Flamenco como el órgano colegiado participativo y consultivo en materia de protección, conservación, difusión, investigación y promoción del conocimiento del flamenco.

La Comisión Asesora del Flamenco podrá ser consultada en la elaboración del Plan General Estratégico del Flamenco y sus modificaciones, así como, con carácter general, y realizar propuestas de actuación en materia de protección, conservación, difusión, investigación y promoción del conocimiento del flamenco.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 18 DE JUNIO DE 2024

La Junta gestiona 6,1M€ para atender a 3.174 refugiados ucranianos sin recursos económicos

Las ayudas se basan en una prestación de 400€ durante seis meses y 100€ más por cada menor para cubrir necesidades básicas

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la gestión de 6,1 millones de euros, a través de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, destinados a ayudas económicas directas para refugiados ucranianos carentes de recursos suficientes. Esta ayuda se basa en una prestación de 400 euros mensuales durante seis meses, a los que se añaden 100 euros más por cada menor a su cargo.

A través de una concesión directa a Cruz Roja Española en Andalucía, el Gobierno andaluz ha gestionado estos 6,1 millones de euros que han permitido ayudar a un total de 3.174 personas refugiadas procedentes de Ucrania como consecuencia de la invasión de Rusia, una ejecución del 99,3% de la subvención estatal recibida. De este modo, el convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía y Cruz Roja Española ha hecho posible que se llevara a cabo la gestión de esta ayuda que suponía, no sólo su tramitación, sino superar también la barrera idiomática.

Para ello, se editó una solicitud bilingüe y una infografía en ambos idiomas (ucraniano/español) para dar un acompañamiento más personalizado. Estas personas no sólo debían conocer el alcance de la ayuda, sino que requerían una orientación y asesoramiento para su solicitud con una intensidad mayor que la que se ofrece a los beneficiarios ordinarios de una subvención. Por provincias, Málaga es donde más ayudas se han concedido con 1.866, lo que representa el 59% del total. Le sigue Almería, con 344 ayudas; Sevilla con 295; Granada suma 178 y Huelva 147. Completan el balance Jaén y Córdoba, con 95 y 90, respectivamente.

Para acceder a esta ayuda de 400 euros mensuales durante seis meses, a los que se añaden 100 euros más por cada menor, se requería estar empadronado en algún municipio andaluz y haber obtenido el estatuto de protección temporal, así como no percibir ninguna otra prestación por el mismo concepto en otra comunidad autónoma. Además, tenía que acreditar la carencia de medios económicos suficientes. El objetivo de esta subvención era dar cobertura a las necesidades básicas de las familias ucranianas más vulnerables que han llegado a Andalucía de forma masiva y concentrada en el tiempo huyendo de la invasión de Rusia.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

La guerra en Ucrania ha provocado el desplazamiento de grandes flujos de personas residentes en ese país a otros países de su entorno. Según los datos de la Organización Internacional de las Migraciones, el número de personas desplazadas superaría los siete millones, habiéndose dirigido la mayor parte de ellas a países europeos. En el caso de España, se estima que desde el inicio de la invasión han llegado cerca de 130.000 personas, además de aquellas otras que ya se encontraban en nuestro país cuando estalló el conflicto y ahora no pueden regresar.

Ante esta situación, Andalucía se ha volcado con Ucrania en defensa de los derechos humanos y el Gobierno andaluz ha condenado la invasión y reafirmado “su inquebrantable y firme compromiso” con la Unión Europea y los valores de solidaridad, cohesión, libertad e igualdad.

Además del trabajo impulsado por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad para hacer posible la ejecución de la mencionada subvención y que ésta llegara a las personas afectadas que cumplían los requisitos, el Gobierno andaluz puso en marcha la iniciativa ‘Andalucía con Ucrania’ que, de manera transversal, permitió optimizar la ayuda y la solidaridad del pueblo andaluz y garantizar que todas las familias, niños, niñas y mayores ucranianos que llegaron huyendo de la guerra gocen de todos los derechos de la ciudadanía como escolarización, atención sanitaria o servicios sociales, entre otros.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 18 DE JUNIO DE 2024

La Junta repara los daños de la borrasca Nelson en más de una treintena de carreteras andaluzas

El Gobierno andaluz invierte 9,2 millones de euros para devolver a su estado las vías dañadas por las lluvias de finales de marzo

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las obras de reparación de los daños en más de una treintena de carreteras por el paso de la borrasca Nelson en seis provincias andaluzas (Cádiz, Córdoba, Granada, Jaén, Málaga y Sevilla), en las que la Junta de Andalucía ha invertido 9,2 millones de euros en 13 actuaciones que se iniciaron entre los meses de abril y mayo y en las que está trabajando más de un centenar de operarios de las empresas contratadas.

La gravedad y cuantía de los daños sufridos en la red viaria autonómica a causa del temporal de finales del mes de marzo llevaron a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda a solicitar a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos la aplicación del Fondo de Contingencia previsto en el artículo 35.4 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo. La solicitud, aprobada en mayo por el Consejo de Gobierno, se centró en atender con la mayor diligencia la reparación de los daños en carreteras competencia de la Junta de Andalucía y garantizar así su vialidad.

Así, el Gobierno andaluz está actuando en 31 carreteras de la red autonómica. El carácter excepcional de esta situación queda evidenciado por la magnitud y alcance de los daños, con más de cien incidencias graves sobre la calzada que podrían agravarse y generar un riesgo para la seguridad vial.

En este sentido, las obras de mayor envergadura se están realizando en la provincia de Granada, con tres intervenciones por valor de más de tres millones de euros. Así, se está actuando desde mediados de abril en el acceso a Capileira, en la A-4129, donde la calzada se fracturó en multitud de sitios. En este tramo de vía se ejecuta la estabilización del talud de la ladera afectada para, posteriormente, demoler el firme y reponer la rasante. Otro punto que resultó gravemente afectado por el paso de la borrasca Nelson por la provincia de Granada fue la autovía A-92 a la altura de Víznar (kilómetro 249), donde se produjo un descalce del talud de desmonte y en el que se está ejecutando un muro de escollera, además de reponer la cuneta del margen derecho. El cuarto contrato aglutina una serie de reparaciones (restitución de obras de fábrica, colocación de mallas, sellado de grietas) en varios puntos de tres carreteras (A-341, A-4130 y A-4132) de los términos municipales de Loja, Almegíjar, Alpujarra de la Sierra,



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Carataunas, Pampaneira, La Tahá, Busquístar y Trevélez. Estas últimas obras ya están culminadas.

Cerca de dos millones de euros se han destinado a las tres actuaciones que se llevan a cabo en la provincia de Jaén, todos ellos debido a desprendimientos de roca sobre la calzada y que se iniciaron en este pasado mes de mayo. La de mayor montante, por 710.350 euros, se sitúa en varios tramos de la A-6050, en los términos de Los Villares y Valdepeñas. Las obras supondrán la restitución de los taludes y su mejora con la ejecución de muros de escollera y la colocación de malla triple torsión con bulones, micropilotes en deslizamientos, así como la reparación de firme y el drenaje. También se están reparando los daños de la A-310 y A-317, en los términos municipales de Santiago Pontones y Siles. La solución adoptada en este caso ha consistido en la colocación de una barrera dinámica en la A-310 y retaluzados de desmonte y extendido de malla de triple torsión en la A-317.

Las obras en las carreteras de Jaén se completan con una actuación en tramos de tres vías: la A-319 (kilómetros 55,5 y 55,6), la A-6202 (del 18 al 18,3) y la A-6204 (32,6), en los términos municipales de Cazorla, Santiago Pontones y Villanueva del Arzobispo. Se han adoptado diferentes soluciones en función de la carretera: se ha ejecutado una pantalla de micropilotes, se ha colocado una escollera hormigonada en la base del muro y se ha ejecutado los taladros de 150 mm sobre viga de hormigón armado existente en la A-319; se ha instalado una malla de triple torsión en la A-6202 y se ha ejecutado una pantalla de pilotes en la A-6204.

La provincia de Málaga también sufrió los efectos de las fuertes precipitaciones y, por ello, se han iniciado tres contratos de emergencia para recuperar la vialidad de 16 carreteras por cerca de 1,2 millones de euros. De esta partida, la mayoría va a parar al kilómetro 20 de la carretera A-356 a la altura de Riogordo, donde se construye un muro de escollera para la protección del talud, además de sustituir un tubo corrugado que quedó aplastada y reconstruir las capas de firme dañadas.

Las otras dos actuaciones engloban varias carreteras malagueñas. El primer contrato abarca las carreteras A-366, A-369, A-373, A-397, A-405, A-7176, A-7378 y A-2300, a su paso por Ronda, Parauta, Igualeja, Benahavís, Montecorto, Yunquera, Alozaina, Benadalid, Benalauria, Algatocín, Benarrabá, Gaucín, Casares, Istán y Cortes de la Frontera. El segundo lote incluye puntos afectados por la borrasca Nelson en las vías autonómicas A-356, A-402, A-4152, A-7000, A-7204, A-7205, A-7206 y A-7207 en Alcaucín, Alfarnate, Alfarnatejo, Algarrobo, Cómpeta, Málaga, Riogordo, Sayalonga, Torrox, Vélez Málaga y Viñuela. En estos dos contratos se concentran afecciones como desprendimientos de rocas, deslizamientos de taludes, obstrucción de obras de drenaje transversal y longitudinal, rotura de alcantarillas, daños del firme y rotura de cunetas.



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

En la provincia de Cádiz se están abordando dos actuaciones que suman cerca de 2,5 millones de euros. La borrasca Nelson dañó gravemente los taludes de la A-384R1 en Alcalá del Valle, para lo cual se están llevando a cabo unas obras que consisten, primero, en la retirada de todo el material deslizado. Seguidamente, se ejecutarán costillas de escollera hormigonadas, se reconstruirá el muro de pie de escollera, se ejecutarán pantallas de micropilotes anclados y se reconstruirán las cunetas. También se ejecutará una estabilización de taludes y se acondicionarán los caminos de acceso.

La segunda intervención en Cádiz es en la autovía Jerez-Los Barrios a la altura del término de Los Barrios, donde se está actuando frente a las roturas y grietas aparecidas en un puente a la altura del kilómetro 83,6. Se está actuando con la reparación e izado del tablero para restituir el buen estado de este tramo de la A-381.

En la provincia de Córdoba se ha realizado una obra en el enlace de la carretera A-309 con la A-306. El paso de la borrasca Nelson supuso el agrietamiento de la calzada, acompañado de deslizamientos localizados en el talud del ramal de salida del tronco principal de la carretera A-306 sentido Torredonjimeno-Montoro, en el término municipal de Bujalance. Las obras, con un presupuesto de 298.500 euros, se están centrando en el desbroce del talud y la cuneta, la demolición del firme del ramal, la construcción de un muro de escollera y la reconstrucción de la superficie del talud, que contará con su mala de protección. Además, se pavimentará el firme del ramal y se repondrá la señalización.

Por último, ya han concluido las obras de la carretera de la Cuenca Minera (A-476), que conecta las provincias de Sevilla y Huelva entre El Castillo de las Guardas y Nerva, donde se produjo un hundimiento de calzada a la altura del kilómetro 17, en el término municipal de El Madroño. Las obras, que obligaron al corte de la vía, han consistido en la instalación de tubos PRFV, que tienen una gran resistencia a la corrosión, e inyectado de hormigón en la obra de drenaje transversal.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía